307 - A Recursos Físicos -

Memo 299/2024 - .

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de efectuar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

MEMORÁNDUM D.A.D.J. - D.O.C. N° 222/2024

A: **LIC. LAURA OJEDA,** Directora.
Dirección Operativa de Contrataciones.

PROCESO: **ADENDA Nº 04- CONSORCIO FRIOZAN S.A.- LPN Nº 85/2015- PROVISION Y MONTAJE DE INSTALACION DE CLIMATIZACION PARA EL EDIFICIO DEL INAN-PLURIANUAL- ID Nº 301.255.-**

ASUNTO: **REITERAR REMISION DE LA NOTA DE RETENCION DNCP N° 8384/2021.-**

DE: **LIC. ROCIO YEGROS,** Funcionaria.
Departamento de Adjudicaciones.

FECHA: **26 de julio de 2024** **Exp. N° 188.981/2020.-**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Me dirijo a usted a fin de **REITERAR,** lo solicitado inicialmente en el **MEMORANDUM D.A.D.J.- D.O.C. N° 186/2023 de fecha 23/03/2023 y posterior según MEMORANDUM D.A.D.J.- D.O.C. N° 919/2023 de fecha 07/11/2023**, en los cual fue remitida la observación correspondiente a la RETENCION NOTA DNC Nº 8384/2021 y el expediente completo del proceso, no contando a la fecha con respuesta.

Conforme a lo solicitado, quedo a la espera del descargo correspondiente a fin de su regularización y posterior remisión del mismo a la DNCP para la publicación del Convenio Modificatorio.

Atentamente.

PROVIDENCIA

DEPARATMENTO DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA – D.O.C. Abg. Aldana G.-	**Vto. Bo.:** Lic. Claudia Martinez Coordinadora D.O.C. - D.G.A.F MSP y BS	**RECIBIDO:**

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.G.A.F. - M.S.P.Y.B.S. - ASESORIA JURIDICA - DOC - RECIBIDO - Dirección Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S. - FECHA: 26 JUL. 2024 - HORA: 11:26 - Nº 188981/2020 - FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.) - RECIBIDO: - Oscar Franco - Secretaría de Gestión Documental - D.O.C. - D.G.A.F. - MSP y BS - FECHA: 26 JUL. 2024 - HORA: 10:11 - Nº 188981/20 - FIRMA:

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Mbegueteguáva
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

MEMORÁNDUM D.A.- D.O.C. N° 0186/2023

A: **MSC.ARQ. LETICIA HERREROS.**
Dirección de Recursos Físicos .

PROCESO: **ADENDA N° 04- CONSORCIO FRIOZAN S.A.- LPN N° 85/2015-PROVISION Y MONTAJE DE INSTALACIÒN DE CLIMATIZACION PARA EL EDIFICIO DEL INAN-PLURIANUAL- ID N° 301.255.-**

ASUNTO: **REMITIR NOTA DE RETENCION DNC N° 8384/2021.-**

DE: **CP. PATRICIA GONZALEZ,** Directora.
Dirección Operativa de Contrataciones.

ECON. LOURDES VILLASBOA, Jefa.
Departamento de Adjudicaciones.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FECHA: **23 de marzo de 2023** **Exp. N° 188.981/2020.-**

Me dirijo a usted a fin de remitir el Expediente completo y originales de:

-Adenda 04 Empresa: **CONSORCIO FRIOZAN S.A.**

El mismo cuenta con Nota de Retención DNC N° 8384/2021, que solicita:

2. Conforme lo dispuesto en el documento de Dictamen remitido, en relación a la suspensión de la entrega de los bienes, solicitamos remitir los antecedentes del caso.
3. Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, Indicamos a la Convocante que en dicha Ley se establece: ***Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma***".

Conforme a lo solicitado, este Departamento remite el expediente a fin de regularizar y proseguir con las gestiones del mismo.

Atentamente.

(*) Tiene la Abog. Margarita el Expediente según Sistework. (30/10/2023).
(*) 6/11/2023: Tiene la Abog. margarita (Según Sonia).

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 24 MAR. 2023 HORA: 08:49
N° 188981/20 FIRMA:

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Mokanondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaʼe

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

MEMORÁNDUM D.A.D.J.- D.O.C. N° 0919/2023

A: **DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

PROCESO: **ADENDA Nº 04- CONSORCIO FRIOZAN S.A.- LPN Nº 85/2015- PROVISION Y MONTAJE DE INSTALACION DE CLIMATIZACION PARA EL EDIFICIO DEL INAN-PLURIANUAL- ID Nº 301.255.-**

ASUNTO: **REITERAR REMISION DE LA NOTA DE RETENCION DNC N° 8384/2021.-**

DE: **ECON. LOURDES VILLASBOA,** Jefa, Departamento de Adjudicaciones.

FECHA: **07 de noviembre de 2023**

Exp. N° 188.981/2020.-

Me dirijo a usted con referencia a la adenda referida más arriba, **REITERANDO** el descargo correspondiente a la RETENCION NOTA DNC Nº 8384/2021, remitida con el MEMORANDO D.A.-D.O.C. Nº 0186/2023.

Conforme a lo solicitado, en espera del descargo correspondiente a fin de regularizar y proseguir con las gestiones del mismo ante la DNCP.

Atentamente.

Se anexan:
- Copia del MEMORANDUM D.A.-D.O.C. Nº 0186/2023.-

Reiteración de respuesta de Memo. Afi. — (3).
a fs

LUIS CARLOS JARA GONZÁLEZ
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.
188981/20
10:23hs.
7/11/23

Nota DNC N° 8384 /2021

Asunción, 10 de mayo de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	301255
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	PROVISIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DEL INAN
Entidad	Nivel Central (D.O.C)
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Solicitamos a la Convocante aclarar el motivo por el cual, el presente proceso no se comunicó en el plazo previsto en la normativa (**Art. 44 de la Res. DNCP N° 5695/19).**
2. Conforme lo dispuesto en el documento de Dictamen remitido, en relación a la suspensión de la entrega de los bienes, solicitamos remitir los antecedentes del caso.
3. Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, indicamos a la Convocante que en dicha Ley se establece: ***Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma***".

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa. Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19. Art. 2, 12, 15 inc. c). 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa. Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa. Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: maalarcon
malarcon@dncp.gov.py

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py